

CASA LA MORADA.

La estructura jurídica de acuerdo a los antecedentes proporcionados es la siguiente:

1. CENTRO DE ANALISIS Y DIFUSION DE LA CONDICION DE LA MUJER CASA LA MORADA S.A.

Se constituyó originalmente como una sociedad de responsabilidad limitada y más tarde se transformó en una sociedad anónima.

1.a. Constitución de la sociedad.

Por escritura pública otorgada el día 1 de septiembre de 1988, Notaría de don Félix Jara Cadot, doña Verónica Matus y doña Margarita Pisano constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada Centro de Análisis y Difusión de la Condición de la Mujer Casa de la Mujer La Morada Limitada, pudiendo usar el nombre de fantasía Casa de la Mujer La Morada Limitada. Se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 21.845, número 11.531, del año 1981, y se publicó en el Diario Oficial del día 13 de septiembre de 1988.

1.b. Primera modificación de la sociedad.

Por escritura pública de 27 de marzo de 1991, otorgada ante el Notario Raúl Undurraga Laso, se modificó la sociedad:

- Verónica Matus vendió sus derechos, equivalentes al cincuenta por ciento de la sociedad, a Eugenia Velasco y a Eliana Ortega.
- se estableció que la administración de la sociedad correspondería a Margarita Pisano.

La modificación se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago del año 1991, a fojas 11.859, número 5.902, y se publicó en el Diario Oficial del día 4 de mayo de 1991.

1.c. Segunda modificación de la sociedad.

Por escritura pública otorgada el día 4 de febrero de 1992, ante el Notario Raúl Undurraga, se modificó la sociedad:

- Eliana Ortega vendió sus derechos, ascendentes al veinticinco por ciento de la sociedad, a Carmen Gloria Quiroz.
- Eugenia Velasco vendió sus derechos, ascendentes al veinticinco por ciento de la sociedad, a Raquel Olea.

La modificación se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago del año 1992, a fojas 9.077, número 4.522, y se publicó en el Diario Oficial del día 24 de marzo de 1992.

1.d. Tercera modificación de la sociedad.

Por escritura pública otorgada el día 7 de agosto de 1992, ante el Notario Raúl Undurraga, se modificó la sociedad:

- se cambió el nombre por el de Centro de Análisis y Difusión de la Condición de la Mujer Casa La Morada Limitada.
- se aumentó el capital, de la suma de \$ 200.000, a la suma de \$ 22.000.000, totalmente pagado.
- Carmen Gloria Quiroz vende sus derechos ascendentes al veinticinco por ciento de la sociedad, a Virginia Quevedo.
- Margarita Pisano vende el dieciséis por ciento de sus derechos en la sociedad a Raquel Olea y Virginia Quevedo.
- se transforma la sociedad en una sociedad anónima cerrada, denominada Centro de Análisis y Difusión de la Condición de la Mujer Casa La Morada S.A., que se rige por las siguientes normas:
 - duración: indefinida.
 - objeto: investigación, análisis, extensión, desarrollo y difusión de las condiciones y derechos de la mujer.

- capital: \$ 22.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas y sin valor nominal.

El capital se encuentra íntegramente pagado y las acciones distribuidas de la siguiente forma: Margarita Pisano, 3.400 acciones. Raquel Olea, 3.300 acciones. Virginia Quevedo, 3.300 acciones.

- administración: directorio de tres miembros, que duran tres años en sus cargos, y que sesionará con asistencia de la mayoría de sus miembros en ejercicio, y los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los directores asistentes. Se facultó al Presidente, o quien lo reemplace, de la sociedad para firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para perfeccionar cualquier contrato aprobado por el Directorio. los directores cesarán en sus cargos por no concurrir a tres sesiones seguidas, sin causa justificada, por ausentarse del país por más de tres meses. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente, será reemplazado por el Vice Presidente. La sociedad designará un Gerente General, quien estará dotado de las facultades señaladas en los estatutos. Los directores son remunerados, y cualquier otra remuneración que reciban deberá ser puesta en conocimiento de la junta de accionistas. Las sesiones de Directorio serán ordinarias y extraordinarias; las primeras se celebrarán en fechas predeterminadas, y las segundas cuando sean citadas por el Presidente por sí o a indicación de uno o más directores, previa calificación de su necesidad por el Presidente salvo que sea citada por la mayoría de los directores en ejercicio. La citación a los directores, deberá hacerse por carta remitida a la dirección que tengan registrada en la sociedad.

En su primera sesión celebrada el día 5 de octubre de 1992 y reducida a escritura pública el día 7 de octubre de 1992, ante el Notario de Santiago don Raúl Undurraga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se designó como Presidenta a Margarita Pisano.
- Se designó como Vice Presidenta a Virginia Quevedo.
- Se fijó una sesión anual ordinaria del directorio, el último día viernes de abril.
- Se designó Gerente General de la sociedad a Raquel Olea.
- Se confirió poder para representar a la sociedad a Margarita Pisano y Raquel Olea, actuando conjunta o separadamente, con amplias facultades que se especificaron.

Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se celebró el día 15 de junio de 1993, y se redujo a escritura pública el día 21 de junio de 1993, ante el Notario Raúl Undurraga.

En esta junta se dejó constancia del espíritu de los accionistas, en cuanto o son estrictamente propietarias de las acciones, sino que se trata de una situación transitoria mientras se crea el órgano que será el continuador; informó la Presidenta que se encuentra en trámite de formación una Corporación de Derecho Privado, orientada a la promoción de la mujer, la cual será la encargada de proyectar en el tiempo a la sociedad.

La Junta adoptó los siguientes acuerdos:

- aceptar desde ya a la Corporación de Derecho Privado en formación como futura accionista y copropietaria mayorista de la sociedad. Su incorporación a la sociedad deberá efectuarse una vez que la Corporación tenga su personalidad jurídica, mediante el traspaso de la gran mayoría de las acciones de las cuales son hoy propietarias las tres accionistas.

- aceptar que en el evento de que alguna de las accionistas falleciere antes de la adquisición de las acciones por la Corporación, la sociedad Radio Antena Uno S.A. deberá decidir el destino transitorio y administrar dichas acciones hasta su total y definitiva adquisición por parte de la Corporación de derecho privado en formación.

2. SOCIEDAD RADIODIFUSORA ANTENA UNO S.A.

1.a. Los estatutos sociales.

Constan de la escritura pública otorgada el día 1 de julio de 1988, ante el Notario Patricio Zaldivar. M., y han sido modificados en una sola oportunidad, por escritura pública de 16 de agosto de 1991, ante el Notario Raúl Undurraga L., en que se dejó constancia que el nombre comercial a usar puede ser Radio Antena Uno S.A..

La sociedad se constituyó por escritura pública de 3 de enero de 1986, según escritura otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga. El extracto de la constitución de la sociedad se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 1.746, número 887 del año 1986. Y se publicó en el Diario Oficial del 29 de enero de 1986.

La modificación se publicó en el Diario Oficial del día 24 de agosto de 1991, y se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago del año 1991, a fojas 25.000, número 12.629.

Las principales disposiciones de los estatutos sociales son las siguientes:

- la duración es indefinida.
- el capital de la sociedad se encuentra dividido en 5.000 acciones.
- la administración corresponde a un directorio de tres miembros titulares.
- los directores durarán tres años en sus cargos.

- las sesiones ordinarias de Directorio se celebrarán en las fechas predeterminadas, y las extraordinarias cuando las cite el Presidente por sí o a indicación de dos o más directores, para objetos específicos que se señalarán en la citación. La citación se hará por carta enviada por el Gerente General, por orden del Presidente al domicilio indicado en la sociedad.
- las reuniones de directorio se constituirán con asistencia de la mayoría de los directores, y los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los directores asistentes con derecho a voto.
- las dificultades que ocurran entre los accionistas o entre éstos y la sociedad, serán sometidas a la decisión de un árbitro arbitrador, cargo que desempeñará Roberto Guerrero o Juan Diego del Río.

Según los antecedentes disponibles, a la fecha el capital social distribuido en 5.000 acciones, se encuentra compuesto de la siguiente forma:

- Margarita Pisano: 250 acciones.
- Raquel Olea: 250 acciones.
- Virginia Quevedo: 250 acciones.
- Centro de Análisis y Difusión de la Condición de la Mujer La Morada S.A.: 4.250 acciones.

El directorio se encuentra formado de la siguiente manera:

- Presidenta: Margarita Pisano
- Raquel Olea.
- Virginia Quevedo.

Gerente General: Virginia Quevedo.

En la sesión de directorio celebrada el día 27 de julio de 1992, y reducida a escritura pública el día 4 de agosto de 1992, ante el Notario de Santiago don Raúl Undurraga, se confirió poder a doña Margarita Pisano y doña Virginia Quevedo, para que conjunta o separadamente representen a la sociedad, con amplias facultades allí señaladas, entre las que se encuentra la de concurrir a la formación de una corporación.